INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-INDEPORTES-009-2026

Los Integrantes del Comité Evaluador de propuestas de mínima cuantía, del Instituto Departamental del Deporte de Boyacá - INDEPORTES, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 94 De la ley 1474 de 2011, numeral 4o del Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, se reunieron con el fin de rendir informe de evaluación definitiva realizada a las propuestas presentadas dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía **SMC-INDEPORTES–009-2026, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE 18 CHAQUETAS INSTITUCIONALES; ACOLCHADAS, FORRO TÉRMICO LIVIANO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TELA, MODELO Y COLOR SOLICITADOS POR INDEPORTES BOYACÁ, DE CONFORMIDAD CON LA POLÍTICA INSTITUCIONAL, ESTABLECIDA EN EL ART. 8 DE LA RESOLUCIÓN NO. 060 DE 2023".**

Se presentaron los siguientes proponentes y el valor de la oferta económica, en plataforma SECOP II, fue de:



De acuerdo con la evaluación preliminar realizada por el Comité evaluador de propuestas se estableció lo siguiente:

PROPONENTE	PROPONENTE HABILITADO	PROPONENTES NO HABILITADO	PROPONENTE RECHAZADO	PROPONENTE NO EVALUADO
1			COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO S A S - PROMOARTICULOS	
2	ANGELA MARINA ZAMBRANO RODRIGUEZ			
3				ESCOBARQ SI
4				DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS
5				PROYECTOS E INGENIERIA HAOS SAS
6				WENDY YOLANI MURCIA SALDAÑA
7				COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MATIC SAS
8				JOSE RICARDO SUELTA SILVA
9				KRISTMODA SAS

Se dio traslado por el término de UN (1) día hábil, conforme al cronograma del proceso de selección, el cual fue desde el 14 de julio de 2026 a las 17:00 hasta el 15 de julio de 2026 a las 17:00. Dentro del termino de traslado no se recibieron observaciones.

Seguidamente el Comité Evaluador mantiene la decisión de adjudicar al proponente con el menor valor conforme a los términos otorgados por la entidad sin exceder precio artificialmente bajo, correspondiente a **ANGELA MARINA ZAMBRANO RODRIGUEZ,** persona natural identificada con C.C. No. 37.085.325, quien allegó oferta económica en la suma **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. ($3.458.790,00).**

Se procede a calificar la propuesta, teniendo los siguientes resultados:

A. Evaluación Jurídica

PROPONENTE: ANGELA MARINA ZAMBRANO RODRIGUEZ				
DETALLE		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	La oferta debe estar suscrita por la persona natural o el representante legal del oferente y deberá contener toda la información solicitada a través de la presentación. Así	X		DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PROPONENETE

	mismo, declarará el oferente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la normatividad aplicable. En caso que la oferta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la oferta deberá ser presentada y suscrita por la persona que represente el consorcio o la unión temporal. En todo caso, la oferta deberá anexarse el documento de constitución del consorcio o de la unión temporal. En la oferta el oferente deberá indicar cuál de la información suministrada en su oferta, es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter.			ANGELA MARINA ZAMBRANO RODRIGUEZ, PERSONA NATURAL IDENTIFICADA CON C.C. NO. 37.085.325
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL	Para personas naturales, se deberá aportar copia del Certificado de Registro de Matrícula Mercantil, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario y/o copia de la cédula de ciudadanía contados a la fecha de cierre de la convocatoria, donde su objeto social o actividad económica deberá guardar relación con el objeto a contratar Para personas jurídicas, se deberá allegar cualquiera de los siguientes documentos: a) Copia del certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no mayor a Treinta (30) días calendario, contados a la fecha de cierre de la convocatoria, donde se acredite que la vigencia de la Persona Jurídica es mayor a la vigencia del contrato y un (1) año más. Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato; así mismo donde se acredite que su objeto social le permite ejecutar el objeto a contratar. b) Copia del Certificado de Registro de Matrícula Mercantil, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a la fecha de cierre de la convocatoria, donde se certifique que la Persona Jurídica está facultada para realizar las actividades objeto del presente proceso. c) En caso de consorcio o unión temporal, integrado por personas jurídicas, todas y cada una de estas, deberá allegar alguno de los documentos antes relacionados.	**X**		SE ADJUNTA CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL NO. 143819 Fecha de matrícula: 30 de agosto de 2012 Ultimo año renovado: 2026. Fecha Expedición: 1 de julio de 2026
MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 4 de la Ley 716 de 2001. En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo antes señalado.	**X**		SE ADJUNTA MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD ANEXO3 “DECLARACION JURAMENTADA DE INHABILIDADES”
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Proponente persona natural y/o del Representante Legal de la persona jurídica. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros.	**X**		SE ADJUNTA DOCUMENTO DE LA PROPONENETE ANGELA MARINA ZAMBRANO RODRIGUEZ, PERSONA NATURAL IDENTIFICADA CON C.C. NO. 37.085.325

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	(boletín vigente). Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República vigente (no mayor a tres meses), tanto del proponente persona natural o de la persona jurídica y de su Representante Legal de la persona jurídica y de su representante legal. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros.	**X**		SE ADJUNTA CERTIFICADO DE FECHA 01-07-2026. ARCHIVO: **“**contraloría”
CERTIFICADO DE DEUDORES REDAM LEY 2097 DE 2021.	El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, vigente (no mayor a tres meses), tanto del proponente como de la persona natural y de su Representante Legal de la persona jurídica y de su representante legal. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros.	**X**		SE ADJUNTA CERTIFICADO DE FECHA 01-07-2026 ARCHIVO: “REDAM”
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**(boletín vigente).** Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente (no mayor a tres meses), tanto del proponente persona natural o de la Persona Jurídica y del representante legal en caso de personas jurídicas. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros.	**X**		SE ADJUNTA CERTIFICADO DE FECHA 01-07-2026. ARCHIVO: “procuraduría”
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	(boletín vigente). Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la entidad competente (no mayor a tres meses), tanto del proponente persona natural o de la Persona Jurídica y del representante legal en caso de personas jurídicas. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros.	**X**		SE ADJUNTA CERTIFICADO DE FECHA 01-07-2026 ARCHIVO: “policía Nacional de Colombia”
REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD	No podrán registrar inhabilidad por haber sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018. La Entidad realizará la correspondiente consulta en línea del proponente persona natural o del representante legal en caso de proponente jurídico o plural y dejará las constancias que en tal sentido expida la Policía Nacional.	**X**		SE ADJUNTA CERTIFICADO DE FECHA 02-07-2026 ARCHIVO: “Consulta de Inhabilidades”
CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES RNMC. CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES QUE IMPIDAN LA CONTRATACIÓN CON LAS ENTIDADES ESTATALES Y CONSULTA Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC – POLICÍA.	En aplicación al Art. 183 de la Ley 1801 de 2016. Tratándose de personas jurídicas, deberá adjuntarse a la oferta fotocopia de los antecedentes disciplinarios y fiscales del representante legal. Este requisito también aplica para todos los miembros del Consorcio o la Unión Temporal quienes deberán cumplirlo de manera individual.	**X**		SE ADJUNTA CERTIFICADO DE FECHA 01-07-2026 ARCHIVO: “Consulta RNMC”
DEFINICION DE SITUACION MILITAR	Las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas menores de (50) años, deberán aportar copia de la libreta militar o documento equivalente	**N/A**		

	que acredite el haber definido su situación militar.			
COMPROMISO ANTICORRUPCION	Se requiere que el Proponente cumpla con la presentación del Anexo No. 8, el cual debe adjuntar a la propuesta	**X**		ANEXO 8 DILIGENCIADO CONFORME AL FORMATO DE LA ENTIDAD
APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	En caso de que el proponente sea persona jurídica, deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales de sus empleados a los sistemas de Seguridad Social, ARL, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista por requerimiento de Ley, o por el Representante Legal durante un lapso equivalente a que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido la sociedad y nunca podrá ser inferior a seis (6) meses anteriores al cierre. (Art. 50 Ley 789 de 2002 y 2800 de 2003). Cuando el proponente sea una persona natural, deberá presentar copia de la planilla de pago al sistema general de seguridad social de los últimos seis (6) meses según corresponda; si tiene personal vinculado debe presentar la planilla de pago de los aportes y certificación suscrita donde manifieste bajo gravedad de juramento que a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, anteriores al cierre de la presente convocatoria. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar la declaración aquí exigida. En caso de que el proponente, persona natural o jurídica, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.	**X**		LA PROPONENTE APORTA CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO FIRMADA POR CONTADOR EN LA QUE ACREDITA EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES DE SUS EMPLEADOS A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL, INTEGRAL DE LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES
COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	El proponente sea persona natural o jurídica, deberá presentar el Registro Único Tributario vigente expedido por la DIAN. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros	**X**		SE ADJUNTAN 4 FOLIOS FECHA EXPEDICIÓN 25-05-2026 ARCHIVO: “RUT actualizado”

B. Evaluación requisitos habilitantes económicos, técnicos y de experiencia

DETALLE		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS ANEXO 5	Se deberá allegar el documento ANEXO DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS, debidamente firmado por parte del oferente, el cual en caso de modificación o no presentación será objeto de RECHAZO DE LA OFERTA.	**X**		Adjunta anexo N° 5 - PROPUESTA TÉCNICA, la cual contiene las condiciones técnicas mínimas habilitantes del bien, obra o servicio a contratar, debidamente diligenciado, firmado y

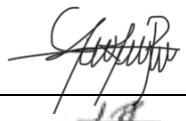
				con la descripción de las características técnicas requeridas por el Instituto.
EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	El oferente deberá acreditar experiencia en la ejecución de al menos un (1) contrato cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso expresado en smlmv, y su objeto sea similar o tenga relación con el presente objeto contractual. Los documentos soporte para acreditar la experiencia de los contratos registrados en la propuesta, deben ser las certificaciones de los contratos ejecutados y terminados o su respectiva acta de liquidación. Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos: 1. Razón social o nombre de la empresa contratante. 2. Objeto del contrato 3. Valor de contrato (incluye adicionales si los hay) 4. Valor ejecutado 5. Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación). 6. Dirección y Teléfono del Contratante Cuando las certificaciones que se presenten en la propuesta sean de contratos ejecutados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, se deberá especificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, o anexar copia del contrato en el que se mencione el porcentaje de participación. Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha plazo prevista para la presentación de las ofertas.	**X**		Adjunta contrato y acta de liquidación de contrato de suministro N° 20222886 - SU-2022-20 suscrito con el Municipio de Pasto, con objeto, " El contratista se compromete para con el municipio de pasto, secretaria de bienestar social, a realizar el suministro de sudaderas, vestuarios, calzado, uniformes e indumentaria, con características especiales bajo la modalidad de monto agotable, a favor de las personas en situación de vulnerabilidad del municipio" por un valor de $ 230.274.343. Dentro de las obligaciones específicas del contrato se encuentra la siguiente: "(...) El contratista deberá entregar las sudaderas, vestuarios, calzado, uniformes e indumentaria con los logos y distintivos tanto de la secretaría de Bienestar social como de los programas de adulto mayor, habitantes de calle y personas con discapacidad educado y protegido, nidos nutrir, tal como lo determine el supervisor del contrato" (...)
PROPUESTA ECONÓMICA	**ANEXO 02**	**X**		Cumple con las cantidades y especificaciones técnicas y la sumatoria

				de los ítems corresponde a la totalidad de servicios a adquirir por parte de la entidad, con valor de la oferta económica en la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE $ 3.458.790, observando que igualmente corresponde al mismo valor plasmado en la plataforma SECOP II.

CONCLUSIÓN: El Comité Evaluador de Propuestas para el presente Proceso de Selección de Mínima Cuantía, recomiendan al Instituto Departamental del Deporte de Boyacá – INDEPORTES BOYACA, ADJUDICAR la presente invitación al proponente **ANGELA MARINA ZAMBRANO RODRIGUEZ,** persona natural identificada con C.C. No. 37.085.325, quien allegó oferta económica en la suma **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. ($3.458.790,00).**

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad.

Para constancia se suscribe en Tunja, siendo las 15:00 H del día de hoy 16 de julio de 2026.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ASPECTO EVALUADO	FIRMA
GEOVANI TORRES PULIDO Jefe de Oficina Asesora Jurídica	JURÍDICO, ASPECTOS TÉCNICOS, EXPERIENCIA	
JENNY ALEXANDRA BUITRAGO VEGA Abogado de Apoyo- Oficina Asesora Jurídica	JURÍDICO, ASPECTOS TÉCNICOS, EXPERIENCIA	
JESSICA DAYANA CAMARGO FIGUEREDO Directora Administrativa y Financiera	ECONÓMICO	
XIOMARA FUENTES CIFUENTES Abogado de Apoyo - *Dirección Administrativa y Financiera*	ECONÓMICO	